



## INFORME DE ACTIVIDADES SEMANA DE LA SANA CONVIVENCIA

| Acompañamiento adolescentes y Jóvenes |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Grados</b>                         | Octavo-Noveno   |
| <b>Fecha:</b>                         | Lunes 1 de septiembre de 2025   |
| <b>Tema</b>                           | Identificación de riesgos<br>Reconocimiento del Territorio<br>Factores sociales prevalentes<br>Proyección de Vida   |
| <b>Duración</b>                       | 3 HORAS   |
| <b>Objetivo</b>                       | <p>Generar un espacio de participación e intercambio de ideas donde sean los/las adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidad los protagonistas de sus procesos a partir de la implementación de la modalidad.</p> <p>Fomentar un ambiente seguro y de apoyo, donde puedan los participantes expresarse libremente y sentirse valorados. Identificar situaciones particulares del contexto, que afecten de forma directa las relaciones y vínculos en los/las Adolescentes y Jóvenes, sus familias y la comunidad, incorporando acciones que permitan mitigar los riesgos identificados en el territorio.</p> <p>Fomentar un ambiente inclusivo donde los participantes se sientan seguros para expresar sus emociones y opiniones y ser ellos mismos. Facilitar un espacio de aprendizaje donde los/las adolescentes y Jóvenes puedan participar activamente en su propio aprendizaje a partir de actividades interactivas y ejercicios prácticos.</p> |





|                          |  |
|--------------------------|--|
| <p><b>Desarrollo</b></p> | <p>Se inicia la actividad con una oración, respetando la identidad de cultos y buscando motivar a los estudiantes para generar un ambiente agradable, reconociendo su asistencia como factor principal, junto con la disposición, responsabilidad y respeto hacia los demás. Seguidamente se indaga por el estado de salud en el ambiente educativo</p> <p><b>Momento 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Organizar grupos de 5 participantes</li><li>2. Realizar una cartografía social de tu territorio</li></ol> <p>--Trazar un mapa del territorio con ayuda de los pliegos y marcadores.</p> <p>--Utilizar los post-its y marcar en el mapa las topo fobias y las topofobias (lugares de rechazo y lugares de vinculación).</p> <p>--Reconocer y ubicar las problemáticas (Sociales o Ambientales) y los riesgos presentes en el territorio que afectan el bienestar de la familia y de la comunidad.</p> <p>--Identificar todos los actores del territorio.</p> <p>--Con la ayuda de la lana, establecer relaciones armónicas, conflictivas y de oportunidad.</p> <p><b>Momento 2</b></p> <p>Una vez socializado la cartografía social por grupos, colocar en uno pliego de papel y/o cartulina los riesgos a priorizar, a través del diagrama. Los participantes de cada grupo deben ubicar en el diagrama los riesgos identificados, teniendo en cuenta su situación actual en el territorio, en cuanto al Grado de afectación (es decir, qué tanto afecta a la comunidad) y la Frecuencia (es decir, qué tantas veces se presenta una afectación o vulneración asociada a este riesgo en la comunidad).</p> <p><b>Nota:</b> Los riesgos que se encuentren en el cuadrante superior derecho serán los de mayor prioridad, si son más de 2, habrá que establecer con los/as participantes, cuáles serían los 2 riesgos de mayor urgencia e importancia para trabajar en La Modalidad de la Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de las/los Adolescentes y Jóvenes. Si son menos de 2, se les pide que revisen en orden de prioridad los otros riesgos de cada cuadrante, para seleccionar los que hagan falta. El orden de Prioridad en el diagrama es: Prioridad alta: cuadrante superior derecho; Prioridad media-alta: cuadrante superior izquierdo; Prioridad media-baja: cuadrante inferior derecho Prioridad baja: cuadrante inferior izquierdo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Para finalizar el profesional socializa y explica el diligenciamiento</li></ol> |
|--------------------------|--|





del instrumento de Riesgos.

### CONCEPTOS CLAVES

**Derechos humanos:** Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier Otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna (Derechos humanos, 2020).

**Habilidades:** Un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un Cierta nivel de desempeño. Un ejemplo es: "todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño" (Raciti, 2016:103).

**Liderazgo:** El liderazgo es la capacidad que tiene una persona de influir, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos en un marco de valores. El liderazgo es un potencial y se puede desarrollar de diferentes formas y en situaciones muy diferentes unas de otras (Vásquez S., Bernal J., Liesa M., 2014).

#### **Creatividad:**

Está referida a la habilidad para imaginar, crear e inventar, generar nuevas ideas, conceptos, soluciones e innovar. Esta habilidad está directamente relacionada con el pensamiento crítico, con la creación de nuevas asociaciones entre ideas, objetos o procesos existentes, implica la observación permanente y la atención al entorno, para con ello descubrir necesidades y proponer y probar soluciones (ICBF, 2020).

#### **Prevención de riesgos:**

Intervención organizada por acciones escalonadas, dinámicas y posibles que tienen como objetivo la disminución de un riesgo. Pone en juego la habilidad para identificar las amenazas de manera oportuna y en la dimensión y medida que corresponde, así como reducir la vulnerabilidad de los NNA y del entorno que los rodea, debe enfocarse en la no repetición y el fortalecimiento de entornos de protección que reduzcan los riesgos de mantenimiento de dinámicas vulneradoras. Las acciones de prevención de situaciones que afectan la integridad y la vida de las personas, implican generación de acuerdos, medidas de seguridad y compromiso compartido y





corresponsables entre las partes hacia el respeto de los derechos (ICBF, 2019).

#### **Proyecto de vida:**

Es un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y en sus posibilidades externas e internas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser en un contexto y tipo de sociedad determinada. (D'Angelo, 2000, Pág. 270, tomado de ICBF, 2020) Hay que resaltar que, dentro del proyecto de vida, las funciones y elementos de la personalidad (por ejemplo, valores morales, estéticos y sociales, metas, planes, entre otros) se articulan en las dimensiones vitales de las personas. Por lo anterior es posible afirmar que el desarrollo de los proyectos de vida supone una interrelación entre los diversos aspectos del individuo (emocional, físico, intelectual, social, espiritual, estético, etc.) (ICBF, 2020).

#### **Cartografía social:**

Permite manejar la información de una manera dinámica y visual a través del mapeo, ayudando a identificar la percepción sobre la manera como los actores de la comunidad se relacionan con el entorno y las interacciones que se generan con el contexto y el territorio.





GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.

Institución Educativa Rural " La Cecilia "  
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023  
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5





| Acompañamiento adolescentes y Jóvenes |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Grados</b>                         | Séptimo/ Décimo   |
| <b>Fecha:</b>                         | Martes 2 de septiembre de 2025  |
| <b>Tema</b>                           | Comisión del delito<br>Estado de vulnerabilidad<br>Factores sociales<br>Adolescencia y rebeldía   |
| <b>Duración</b>                       | 3 HORAS   |
| <b>Objetivo</b>                       | <p>Permitir espacios de integración entre los adolescentes y jóvenes, donde adquieran conocimientos sobre los riesgos asociados con la comisión de delitos y empoderar a los adolescentes para que se conviertan en agentes activos de cambio en sus propias vidas y comunidades, promoviendo comportamientos positivos y constructivos.</p> <p>Para la prevención de problemas relacionados con la comisión de delitos, es fundamental implementar acciones educativas, informativas y de apoyo que aborden diversos aspectos, como una orientación integral, educando y empoderando a los jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas, evitar comportamientos delictivos y contribuir positivamente a su comunidad. Se busca crear un ambiente de apoyo y comprensión donde los adolescentes se sientan capacitados para enfrentar los desafíos y construir un futuro sin involucrarse en actividades criminales.</p> |
| <b>Desarrollo</b>                     | <p>Se da inicio el encuentro saludando a cada uno de los asistentes; se realiza una oración agradeciendo por la presencia de cada uno de los participantes y respetando las diferencias de cultos. Para dar inicio al taller se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí.</li><li>2. Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios.</li><li>3. Me siento cómodo/a para expresar lo que me pasa, sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacen estar</li></ol>  |





ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad.

4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía, estaré atento a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación.

**Momento 1:** ACTIVIDAD ROMPE HIELO "LLEVEMOS LA CONTRARIA".

Se les indica a los participantes que realicen un círculo. El profesional encargado deberá dar las siguientes directrices indicado afuera, adentro, a la derecha, a la izquierda y así sucesivamente. Los participantes deberán de forma contraria y hacer el movimiento al mismo tiempo. El participante que se equivoque, va saliendo del círculo hasta quedar dos participantes compitiendo.

**Momento 2:** "CINCO CÁRCELES"

Dibuje con tiza o gis en el suelo o coloque cinco pedazos de papel suficientemente grandes para acomodar a todos los participantes. Dé a cada Cárcel un nombre. Pida a cada uno que escoja la cárcel en la que le gustaría estar. Luego advierta a los participantes que una de las cárceles se va a destruir muy pronto y los participantes se verán forzados a moverse rápidamente a otra cárcel. Permita que el suspenso crezca y luego diga el nombre de la cárcel que se está destruyendo. Los participantes corren a las otras cuatro cárceles. El juego continúa hasta que todos están apretados en una cárcel.

**Momento 3:** "DEFINICIONES"

En este espacio se iniciará una plenaria con la intención de que los participantes por grupos de cinco personas puedan identificar situaciones de delitos en mayores de edad y en menores de edad, teniendo en cuenta la normativa

**DELITO:** La voluntaria y maliciosa violación de la ley, por la cual se incurre en alguna pena.

**COMISIÓN:** Orden y facultad que alguien da por escrito a otra persona para que ejecute alguna acción.

¿Qué dice la ley 1098 del 2016?

La presente Ley expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

**¿QUÉ ES EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES?**





El Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito. Esto teniendo en cuenta que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. Sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño. Las decisiones que se toman con el adolescente buscan su educación, su formación, así como el cambio en su manera de pensar, sentir y actuar.

### **¿QUIENES HACEN PARTE DE ESTE SISTEMA?**

Con el objetivo de dar una atención integral a los adolescentes existen varias entidades que participan en su atención y que permiten que el objetivo de este sistema se cumpla, ellas son:

Consejo Superior de la Judicatura -Sala Administrativa-

Jueces Penales de Adolescentes

Fiscalía General de la Nación

Procuraduría General de la Nación

Policía de Infancia y Adolescencia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Defensoría del Pueblo

### **¿QUÉ PERSONAS INTERVIENEN EN EL PROCESO?**

En todos los casos que existe un adolescente entre 14 a 18 años que posiblemente ha realizado un delito, están presentes las siguientes personas, quienes trabajan en equipo con la finalidad de tomar la mejor decisión para él:

#### **FISCAL**

Es la persona que realiza la investigación del caso, reúne toda la información que se tiene sobre los hechos realizados por el adolescente y de los cuales se le acusan.

#### **DEFENSOR**

Es el abogado que acompaña al adolescente en todas las actividades que se realizan para determinar su responsabilidad y lo defiende para





demostrar su participación en los hechos. Cuando la familia no tiene el dinero suficiente para pagarle al abogado su trabajo, la Defensoría del Pueblo le asigna un defensor público.

### **DEFENSOR DE FAMILIA**

Es un abogado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que está presente en todo el proceso con el fin de vigilar que al adolescente se le garanticen sus derechos, cuando esto no es así, exige que se le respeten.

El Defensor de Familia estudia con un Psicólogo y un Trabajador Social la situación del adolescente en su familia con el objetivo de dar a conocer al juez si se están incumpliendo sus derechos para que se tomen las medidas necesarias y estos se garanticen.

### **JUEZ**

Existen dos tipos de Juez:

De garantías: Verifica que en el proceso que se realiza con el adolescente se protejan sus derechos. De conocimiento: Está presente en el juicio que se realiza con el adolescente, es quien decide si el adolescente es responsable del delito que se le acusa, para ello analiza la información que le dan el fiscal, el abogado defensor y el defensor de familia. Una vez toma la decisión, determina cuales son las acciones o pasos a seguir con el joven.

### **¿QUÉ TIENE EN CUENTA EL JUEZ PARA ESCOGER EL CASTIGO O SANCIÓN APLICABLE?**

Cuando el juez decide que el adolescente es responsable de los hechos que se le acusan, tiene en cuenta las siguientes características para escoger la sanción o castigo que más le conviene al joven:

Qué hizo el adolescente y su gravedad

Las circunstancias del adolescente y su familia y las necesidades de la sociedad.

La edad del adolescente

La aceptación de los hechos realizados

El incumplimiento de los compromisos que había establecido con el Juez

El incumplimiento de las sanciones

Las sanciones que se aplican a un adolescente son supervisadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lo que se busca con las sanciones es que el adolescente sea protegido de cualquier





violación de sus derechos, que viva un proceso educativo que le permita cambiar su forma de pensar y actuar para que no vuelva a cometer ningún delito y que corrija sus errores reparándole a la víctima el daño que le causó.

### ¿QUE TIPO DE CASTIGOS O SANCIONES SE PODRÍAN APLICAR?

La amonestación

Las reglas de conducta

La presentación de servicios sociales a la comunidad

La libertad vigilada

Medio semicerrado

La privación de la libertad

#### **Momento 4: CIERRE Y REFLEXIÓN:**

Actividad: Cada participante comparte una cosa nueva que ha aprendido y cómo piensa aplicar esta información en su vida diaria. Seguidamente se lleva a cabo la evaluación del taller, donde se permite recolectar feedback de los adolescentes y jóvenes asistentes, donde se obtiene como conclusión que este desarrollo del taller busca no solo educar y prevenir, sino también empoderar a los adolescentes para que tomen decisiones informadas y desarrollen habilidades para una vida libre de involucrarse en actividades delictivas.





GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.

Institución Educativa Rural "La Cecilia"  
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023  
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5





| Acompañamiento a niñas y niños |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Grados</b>                  |   |
| <b>Fecha:</b>                  | Sexto/Undécimo  |
| <b>Tema</b>                    | Miércoles 3 de septiembre de 2025   |
| <b>Duración</b>                | Manejo de las Emociones<br>Tolerancia a la frustración<br>Dependencia emocional<br>Apegos inseguros<br>Crisis emocionales   |
| <b>Duración</b>                | 3 HORAS   |
| <b>Objetivo</b>                | <p>Aprender a usar formas correctas de comunicación para resolver los conflictos de manera adecuada e identificar emociones positivas y negativas que influyen en la convivencia para tomar conciencia de las consecuencias del comportamiento agresivo y así mismo fortalecer estrategias de autocontrol para la resolución de conflictos.</p> <p>Generar entornos de aprendizaje interactivo donde los participantes no solo escuchen información, sino que también participen activamente a través de ejercicios, discusiones grupales y actividades prácticas.</p> <p>Ayudar a los jóvenes y adolescentes a desarrollar la capacidad de informar situaciones de conflictos personales utilizando el diálogo como herramienta diaria para solucionar sus problemas, además que se proporcionen maneras seguras y estructuradas de solucionar los agravios, los sentimientos y las diferencias de opinión, de modo que el conflicto personal pueda servir para un propósito útil.</p> |





|                          |  |
|--------------------------|--|
| <p><b>Desarrollo</b></p> | <p>Se inicia el encuentro saludando a cada uno de los asistentes; se realiza una oración agradeciendo por la presencia de cada uno de los participantes y respetando las diferencias de cultos.</p> <p><b>ACTIVIDAD/ROMPE HIELO</b></p> <p>Seguido del saludo se realiza la actividad: "EL AHORCADO"</p> <p>Se debe iniciar esta actividad, colocando una frase relacionada a la prevención del Suicidio, con el objetivo de que los participantes puedan adivinar o completar en el menor tiempo posible, lo que dice la imagen. Es recomendable armar dos o cuatro grupos con el fin de generar el interés por competir y sea más entretenido el momento. La frase a utilizar será la siguiente: Todo lo que siempre has querido está al otro lado del miedo". George Addair.</p> <p><b>Momento 1 "EL GLOBO VIAJERO"</b></p> <p>Los equipos se dividirán en dos grupos iguales, se ubicarán en distintos campos separados entre sí por dos líneas paralelas. Entre ellas se encuentra la zona neutral de aproximadamente medio metro, los jugadores de cada equipo se distribuirán en el sector respectivo tratando de cubrirlo y se podrán desplazar libremente. Dada la señal de comienzo un jugador cualquiera, desde un lugar próximo a la zona neutral, arrojará un globo al aire y lo soplará tratando de enviarlo al campo contrario. El globo no puede ser tocado con ninguna parte del cuerpo. Los adversarios procurarán devolverlo de la misma forma y así continuará el juego evitando cada equipo que toque el suelo de su campo. Cuando esto ocurra se adjudicará un punto al equipo contrario. Vence el equipo que en un tiempo determinado se adjudique más tantos. Dada esta actividad se invita al momento de reflexión, refiriendo que el globo era una persona con intentos de suicidio, buscando quedarse en algún lugar, siendo importante mencionar que, en casos de la vida, las personas que han padecido estas situaciones derivan mucho y son rechazadas por el hecho de tener situaciones de vida complicadas. Es importante que los participantes indiquen sus ideas y pensamientos sobre lo que opinan del ejercicio y de la reflexión.</p> <p><b>Momento 2 "TEJIENDO EMOCIONES"</b></p> <p>Se entrega a una de las personas participantes la madeja de lana, la cual tiene que decir una emoción o un sentimiento y algún otro aspecto que consideremos de interés para el desarrollo del evento; luego esta toma la punta del ovillo y lanza la bola a otra persona participante, quien a su vez debe presentarse de la misma forma, debe referirnos una emoción o un sentimiento. La acción se repite hasta que todos los participantes quedan enlazados en una telaraña.</p> |
|--------------------------|--|





Se invita a reflexionar sobre las situaciones de la vida cotidiana.

### **Momento 3 "ME CONOZCO, ME CONOCEN"**

Se les entregará a los participantes una hoja para que estos sean pegados en las espaldas de cada uno, con el fin de que sus compañeros le escriban una frase, una palabra que perciban de sus compañeros, esto con el fin de generar la integración de todos los participantes y que puedan validar las diferentes percepciones que se tienen entre ellos.

### **Momento 4 "Momento de Reflexión, seamos el botiquín de un amigo"**

¿Alguna vez has estado en un escenario similar? Es decir, con una persona que se encuentra en una crisis emocional y no sabes cómo ayudarla ya que pareciera que todo lo que le dices o haces no ayuda en nada o quizá no encuentras las palabras adecuadas para brindarle el apoyo que necesita. Todos hemos pasado por este tipo de situaciones donde no sabemos de qué forma actuar y en este artículo encontrarás una guía para aprender a ayudar con respeto y desde el corazón a una persona que está pasando por una crisis emocional. Para comenzar es importante saber que una crisis emocional es una sobrecarga de emociones que una persona experimenta tras un evento traumático, doloroso o estresante. Se puede sentir impotencia, irritabilidad, cólera o tristeza extrema, experimentando ansiedad, estallidos agresivos, llanto incontrolable, pérdida de control, ideas pesimistas y catastróficas e incluso conductas autolesivas, por esto se dice que la persona no es consciente de lo que dice o hace y necesita contención. En el siguiente botiquín de primeros auxilios psicológicos encontrarás herramientas que podrás implementar ante una situación de crisis. Estos pasos no arreglarán el problema de la persona, pero sí te permitirá entenderla y acompañarla. Los primeros auxilios psicológicos son una técnica sencilla en la que puede entrenarse cualquier persona, y cuyo objetivo principal es ayudar a quienes se han visto afectados – ya sea directa o indirectamente – por eventos potencialmente traumáticos y diversos tipos de crisis que nos afectan. Estos son los "medicamentos" que no le pueden faltar:





GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.

Institución Educativa Rural " La Cecilia "  
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023  
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5





| Acompañamiento a niñas y niños |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Grados</b>                  | Segundo/Cuarto  |
| <b>Fecha:</b>                  | Viernes 5 de septiembre de 2025   |
| <b>Tema</b>                    | Pacto de Convivencia<br>Resolución de Conflictos<br>Mecanismos de diálogo   |
| <b>Duración</b>                | 3 HORAS   |
| <b>Objetivo</b>                | <p>Diseñar el pacto de convivencia para establecer normas entre los estudiantes con el fin de mantener una sana convivencia y un ambiente de bienestar para cada uno de los niños y niñas que se encuentran vinculados en el proceso educativo.</p> <p>Establecer los derechos, deberes, compromisos de los niños y niñas.</p> <p>Establecer políticas normativas, estrategias pedagógicas y reglamentarias, que conlleven a la sana convivencia, basada en el dialogo, la comunicación, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la responsabilidad, el amor, la amistad, el respeto y el buen trato entre los diferentes miembros como lo son: niños, niñas, padres de familia, docentes, etc.</p>   |
| <b>Desarrollo</b>              | <p><b>¿Qué se entiende por pacto de convivencia?</b></p> <p>El Pacto de convivencia tiene por objetivo establecer políticas normativas, estrategias pedagógicas y reglamentarias, que conlleven a la sana convivencia, basada en el dialogo, la comunicación, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la responsabilidad, el amor, la amistad, el respeto y el buen trato entre los diferentes miembros como lo son: niños, niñas, padres de familia, docentes, etc.; con quienes a su vez se concertó su construcción y se aprobó la implementación del mismo. Con este pacto de convivencia se busca guiar el comportamiento de los niños y de las niñas, dando respuesta a sus necesidades e interés, a partir del contexto social y familiar en que se desarrolla la atención integral brindada y sus familias, en la cual se promueve el bienestar, la seguridad, la nutrición y el buen trato, garantizando la dignidad e igualdad humana en la primera infancia.</p> |





|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Momento 1</b></p> <p>Se les entrega materiales a los niños y niñas para que diseñen el pacto de convivencia mediante dibujos, lo que permitirá establecer normas y generar espacios de compromiso y responsabilidades en relación al comportamiento individual y colectivo.</p> <p>Esta actividad pretende generar en los niños y niñas la proyección de las normas sociales y de los límites personales que pueden existir entre la interacción y la interpretación de las conductas. El pacto de convivencia, se convierte en un acuerdo colectivo que permite fomentar el diálogo y el reconocimiento de las dificultades que pueden presentarse en la convivencia, fomentando la comunicación y la comprensión de los pensamientos diversos de los niños y las niñas. Los estudiantes deberán establecer sus normas e identificar los derechos y los deberes para generar la comprensión de lo que socialmente permite al ser humano relacionarse en los diferentes entornos de la comunidad y en este caso, el proceso educativo dispone que se acompañe la identificación de los aspectos sociales que está presente en el proceso de crecimiento y desarrollo.</p> <p><b>FUNDAMENTOS LEGALES</b></p> <p>Se adopta el Pacto de convivencia reglamentado y organizado por todos los niños y niñas.</p> <p>Declaración universal de los derechos humanos<br/>Convención derechos del niño<br/>Constitución política de Colombia. 1991<br/>Ley general de educación. Ley 115 de 1994<br/>Ley de infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2006<br/>Estrategia de Cero a siempre.<br/>Y demás normas concordantes referidas al tema Artículo.</p> <p><b>ADOPCION DE MANUAL DE CONVIVENCIA</b></p> <p>Que en el PACTO DE CONVIVENCIA debe ser asumido como mecanismo para la buena marcha y para impulsar principios de dignidad, de respeto a las personas y en busca de una formación integral del niño/a a partir de sus primeros años de vida.</p> <p><b>OBJETIVOS DEL PACTO DE CONVIVENCIA</b></p> <p>Establecer los derechos, deberes, compromisos, regulaciones de los niños, niñas, frente al comportamiento y relación con los demás. Propiciar información de una cultura para la paz, con participación de toda la comunidad en donde la familia, los niños y niñas contribuyan a crearla de manera participativa. Garantizar los derechos de los niños, niñas, fomentando el buen trato e impulsando el desarrollo de habilidades en el niño para la convivencia familiar, educativa y social. Fomentar un ambiente de tolerancia, amor, respeto y buen trato en la vida diaria de los niños, niñas y mujeres gestantes.</p> |
|--|--|







| Acompañamiento a niñas y niños |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Grados</b>                  | Preescolar-Primero  |
| <b>Fecha:</b>                  | 8 de septiembre de 2025   |
| <b>Tema</b>                    | Sensibilidad y Gestión emocional<br>Empatía, resiliencia, compañerismo<br>Manejo de Emociones<br>Autonomía<br>Reconocimiento de sí mismo.   |
| <b>Duración</b>                | 3 HORAS   |
| <b>Objetivo</b>                | <p>Ofrecer un espacio grupal de expresión de emociones que les facilite a los niños y niñas a gestionar su equilibrio socioemocional.</p> <p>Crear experiencias pedagógicas con los niños y las niñas la actividad en</p> <p>donde utilizaremos una hoja de papel con dibujos para rellenar con papel barrilete de colores y Colbon; los niños y niñas aran bolitas de papel y las pegaran dentro del dibujo sin salirse de él, esto establecera los límites que deben acatar para realizar la actividad.</p> <p>Todos los hogares manejan unas reglas diferentes y tienen dinámicas propias, según sus criterios, formación y valores; sin embargo, es importante tener claros unos lineamientos que pueden ayudar a establecer límites y disciplina en casa. La crianza de los hijos puede ser una lucha en muchos frentes: financiera, emocional, mental o física. Dirigir un hogar, asegurarnos de que nuestros niños estén vestidos, alimentados, criados, educados y "bien educados" es una tarea cotidiana enorme para las familias.</p> |
| <b>Desarrollo</b>              | <p><b>Momento 1:</b></p> <p>Buscando motivar a los estudiantes y generar un ambiente agradable, por medio de una oración y un respetuoso saludo de bienvenida, reconociendo su asistencia como factor principal, junto con la disposición, responsabilidad y respeto hacia los demás. Seguidamente se indaga por el estado de salud de los niños y niñas en el ambiente educativo. Para esta actividad rompe hielo, se realiza la dinámica "Adivina qué animal eres". Se les coloca a cada asistente una tarjeta sin que la vean; esta tarjeta se les pega en la frente. Los demás participantes, por medio de mímicas, deberán indicarle al</p>  |





compañero el animal que está en la tarjeta, para que este pueda adivinar. No se permite hablar. Esta dinámica pretende la integración de todos los niños y niñas en el taller.

### Momento 2:

En este momento se les invita a los niños y niñas que realicemos la actividad de "Mis cinco normas" se les invita a los participantes a plasmar su mano derecha en una hoja el cual deberán redondear con lana de manera muy creativa y escribir 5 responsabilidad o normas que cumplen en casa para luego expresárselas a sus niños y ensañarles la importancia de cumplir las normas en el hogar.



### Posterior se realizarán las siguientes preguntas.

- ¿Por qué son importantes las normas y los límites?
- ¿Qué consecuencias trae el vivir sin normas y límites?
- ¿Cómo construir normas y límites?
- ¿Por qué se deben cumplir las normas?
- ¿Quién se encarga de crear las normas?
- ¿Por qué existen las normas?

Poner **normas y límites** no debe significar un exceso de control o autoritarismo por parte de papá o mamá. Muy por el contrario, se trata de brindar las herramientas adecuadas para fomentar la disciplina en cualquier ámbito.

### Momento 3:

En este espacio se realizó la dinámica "Yo hecho lana", la cual consiste





en que cada niño y niña se dibujen con lana. Esta actividad implica que los y las estudiantes tengan uso de la creatividad y se proyecten en una imagen que los representes.



Esto con la finalidad de que los NNA exploren su creatividad a través del arte. La autonomía es la capacidad para desenvolverse con independencia en el medio. No significa solamente saber hacer la cama o preparar el desayuno por la mañana, significa mucho más. La autonomía hace referencia a la capacidad para tener opiniones, gustos, tomar decisiones propias, saber utilizar la educación y tener una moral.





GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.

Institución Educativa Rural "La Cecilia"  
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023  
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



*Sandra Liceth Cardona Ríos*

SANDRA LICETH CARDONA RÍOS  
PSICORIENTADORA IERC

Correo: sandralicethcardonarios.slcr@gmail.com

Cel. 3219654521

